

SEGUNDA SECCION
PODER EJECUTIVO
SECRETARIA DE ECONOMIA

ACUERDO que modifica al diverso por el que se aprueban los formatos que deberán utilizarse para realizar trámites ante la Secretaría de Economía, el Centro Nacional de Metrología, el Servicio Geológico Mexicano, el Fideicomiso de Fomento Minero y la Procuraduría Federal del Consumidor.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.

Con fundamento en los artículos 34 fracción XXXIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 4 y 69-O de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 5o., fracción XVI del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, y

CONSIDERANDO

Que el 22 de marzo de 1999 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo por el que se aprueban los formatos que deberán utilizarse para realizar trámites ante la Secretaría de Economía, el Centro Nacional de Metrología, el Servicio Geológico Mexicano, el Fideicomiso de Fomento Minero y la Procuraduría Federal del Consumidor, el cual ha sufrido diversas modificaciones.

Que el 27 de noviembre de 2000 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo por el que se dan a conocer los trámites inscritos en el Registro Federal de Trámites y Servicios que aplican a la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial (hoy Secretaría de Economía), los organismos descentralizados y órganos desconcentrados del sector.

Que el 6 de febrero de 2015 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo por el que se sujeta a permiso previo la exportación de azúcar, identificada en las fracciones arancelarias 1701.12.01, 1701.12.02, 1701.12.03, 1701.13.01, 1701.14.01, 1701.14.02, 1701.14.03, 1701.91.01, 1701.99.01, 1701.99.02, 1701.99.99 y 1702.90.01 de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación.

Que dicho instrumento además establece un cupo máximo para exportar azúcar a los Estados Unidos de América y su correspondiente mecanismo, a fin de cumplir con los compromisos adquiridos con el gobierno de ese país respecto del flujo de exportación de esa mercancía y respetando los límites establecidos.

Que a fin de que los interesados conozcan debidamente los formatos que deberán utilizarse en los temas antes referidos, se expide el siguiente:

ACUERDO QUE MODIFICA AL DIVERSO POR EL QUE SE APRUEBAN LOS FORMATOS QUE DEBERÁN UTILIZARSE PARA REALIZAR TRÁMITES ANTE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA, EL CENTRO NACIONAL DE METROLOGÍA, EL SERVICIO GEOLÓGICO MEXICANO, EL FIDEICOMISO DE FOMENTO MINERO Y LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR

Primero.- Se **adicionan** los puntos 62 y 63 a la fracción II del Artículo 1o., del Acuerdo por el que se aprueban los formatos que deberán utilizarse para realizar trámites ante la Secretaría de Economía, el Centro Nacional de Metrología, el Servicio Geológico Mexicano, el Fideicomiso de Fomento Minero y la Procuraduría Federal del Consumidor, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de marzo de 1999 y sus diversas modificaciones, para quedar como sigue:

"Artículo 1o.- ...

I. ...

II. Ante la Dirección General de Comercio Exterior:

1. al 61. ...

62. Solicitud de Permiso Previo de Exportación de azúcar. (SE-03-087)

63. Solicitud de transferencia de cupo de exportación de azúcar. (SE-03-088)"

Segundo.- Se dan a conocer los formatos de los trámites previstos en los puntos 62 y 63 que se adicionan a la fracción II del Artículo 1o., del Acuerdo por el que se aprueban los formatos que deberán utilizarse para realizar trámites ante la Secretaría de Economía, el Centro Nacional de Metrología, el Servicio Geológico Mexicano, el Fideicomiso de Fomento Minero y la Procuraduría Federal del Consumidor, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de marzo de 1999 y sus diversas modificaciones, para quedar como se aprecian al final del presente instrumento.

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

México, D.F., a 6 de febrero de 2015.- El Secretario de Economía, **Ildefonso Guajardo Villarreal**.- Rúbrica.



DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO EXTERIOR

SOLICITUD DE PERMISO PREVIO DE EXPORTACIÓN DE AZÚCAR.

Antes de llenar esta forma lea las consideraciones generales al final de la misma

Homoclave del Trámite:
SE-03-087
¹Fecha de publicación del formato en el DOF:

USO EXCLUSIVO DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA (SE):

Folio:
Sello de recepción

I	DATOS GENERALES DEL SOLICITANTE (EXPORTADOR)														
1. Ingenio		Persona física o moral													
2. R.F.C.:															
3. Nombre, denominación o razón social:															
4. Domicilio:	<table border="1"> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> <tr> <td>Calle</td> <td>No. y/o letra</td> <td>Colonia</td> </tr> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> <tr> <td>Ciudad</td> <td>Estado</td> <td>Código Postal</td> </tr> </table>						Calle	No. y/o letra	Colonia				Ciudad	Estado	Código Postal
Calle	No. y/o letra	Colonia													
Ciudad	Estado	Código Postal													
5. Teléfono		Fax													
			Correo Electrónico												

II	DESCRIPCIÓN DE LA MERCANCÍA				
6. Fracción arancelaria	7. Cantidad	8. Precio unitario	9. Valor	10. Aduana de exportación	11. Polarización
12. La mercancía a exportar es azúcar de caña o de remolacha:		13. País de destino:		o Estados Unidos de América. o Otro.	
14. Procesamiento:		o Sí. o No.			
 15. Descripción comercial de la mercancía					

• ¹ De conformidad con los artículos 4 y 69-M, fracción V de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, los formatos para solicitar trámites y servicios deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación (DOF).



DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO EXTERIOR

SOLICITUD DE PERMISO PREVIO DE EXPORTACIÓN DE AZÚCAR.

III AUTORIZACIÓN PARA SUSCRIBIR LA SOLICITUD			
16. Nombre del Representante Legal (en su caso):			
17. Domicilio:			
Calle, Número y/o Letra			
Ciudad	Colonia	Código Postal	
Delegación o Municipio		Estado	
18. Teléfono(s):		19. Correo Electrónico	

Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos asentados en la presente solicitud son ciertos y verificables en cualquier momento por las autoridades competentes. Acepto que me sean realizados todo tipo de notificaciones, citatorios, emplazamientos, requerimientos y solicitud de informes o documentos, por medio del correo electrónico o cualquier otro medio de comunicación que proporcione mediante este formato, los cuales, me surtirán efectos como si hubieran sido realizadas por medio documental en términos de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

Lugar y fecha

Nombre y firma del Solicitante o Representante Legal

Consideraciones generales para su llenado:

- La solicitud debe ser presentada en horario de 9:00 a 14:00 horas, en la ventanilla de atención al público de la Dirección General de Comercio Exterior ubicada en Insurgentes Sur, 1940 P.B. Col. Florida, C.P. 01030 Del. Álvaro Obregón, México, D.F.
- Esta solicitud está disponible en la Dirección General de Comercio Exterior y en la página de Internet www.sicex.gob.mx/cupo/azucar.html
- Esta solicitud debe llenarse a máquina o con letra de molde legible.
- Esta solicitud debe presentarse para exportación de Azúcar de Caña o de Remolacha hacia Estados Unidos de América por fracción arancelaria, tipo de azúcar, volumen y precio unitario; para Terceros países y para exportación de Azúcar de otro tipo diferente a Caña de Azúcar o de Remolacha por fracción arancelaria, tipo de azúcar, volumen y país de destino.
- La solicitud deberá firmarse, según sea el caso, por el solicitante o representante legal acreditado.
- A efecto de evitar demoras en la obtención de un permiso de exportación, las solicitudes deberán estar debidamente requisitadas y legibles.
- Los documentos originales o copias certificadas que se solicitan serán devueltos en el momento de la presentación de la solicitud, previo cotejo contra la copia simple.

En el punto 1) Marque con una "X" si se trata de un Ingenio o si es una persona física o moral. Cuando el país de destino de la mercancía sean los Estados Unidos de América el solicitante deberá ser un Ingenio que cuente con asignación previa del cupo máximo de azúcar para exportar a Estados Unidos de América.

En el punto 2) **Registro Federal de Contribuyentes (RFC) del solicitante:** Anotar el que corresponda a la persona física o moral designado el Servicio de Administración Tributaria.

En el punto 3) **Nombre, Denominación o Razón Social del solicitante:** Si es persona física, anote el nombre y apellidos. Si se trata de una persona moral, consigne la denominación o la razón social de la empresa.

En el punto 4) **Domicilio:** Anote calle, número y/o letra, colonia y código postal donde reside la persona física o moral. Ciudad y entidad federativa.



DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO EXTERIOR

SOLICITUD DE PERMISO PREVIO DE EXPORTACIÓN DE AZÚCAR.

En el punto 5) **Teléfono:** Indicar teléfono con clave lada, fax en su caso y correo electrónico del solicitante.

En el punto 6) **Fracción arancelaria:** La que se considere aplicable de acuerdo con la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación.

En el punto 7) **Cantidad:** Indicar la cantidad de azúcar a exportar en kilogramos.

En el punto 8) **Precio unitario:** Señalar el precio unitario de la mercancía LAB/FOB por kilogramo en dólares de los Estados Unidos de América.

En el punto 9) **Valor:** Indicar el valor de la mercancía LAB/FOB en dólares de los Estados Unidos de América.

En el punto 10) **Aduana de exportación:** Indicar la aduana de salida de la mercancía.

En el punto 11) **Polarización:** Indicar el grado de pureza o refinamiento del azúcar, se calcula a partir de la pureza 100° de la sacarosa.

En el punto 12) Marque con una "X" si la mercancía a exportar es azúcar de caña o de remolacha.

En el punto 13) Marque con una "X" el país de destino de la mercancía, en caso de seleccionar "otro", indicar el país.

En el punto 14) Marque con una "X" "Sí" en caso de que el azúcar está siendo exportada para su posterior procesamiento en los Estados Unidos de América (EUA) o "NO" si el azúcar no será procesada en los EUA. Éste campo **únicamente** deberá llenarse para exportaciones de azúcar de caña o de remolacha a los EUA.

En el punto 15) **Descripción comercial de la mercancía:** Proporcionar la descripción de la mercancía brindando elementos suficientes para diferenciar el tipo de azúcar.

En el punto 16) **Nombre del Representante Legal:** indicar el nombre del Representante Legal del solicitante (en su caso).

En el punto 17) **Domicilio:** Anote calle, número y/o letra, colonia y código postal donde reside el Representante legal. Ciudad y entidad federativa.

En el punto 18) **Teléfono (s):** Indicar el teléfono con clave lada del Representante Legal del solicitante.

En el punto 19) **Correo Electrónico:** Indicar el correo electrónico del Representante Legal del solicitante.

Protección de Datos Personales:

Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en el sistema de datos personales del Sistema Integral de Comercio Exterior cuya finalidad es identificar al solicitante y vincularlo con el número de solicitud que corresponda, el cual fue registrado en el listado de sistemas de datos personales ante el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (www.ifai.org.mx), y podrán transmitirse conforme a lo previsto en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, lo anterior con fundamento en los artículos 20 y 21 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental (DOF 11/06/2002 y sus reformas); 15-A de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo (DOF 04/08/1994 y sus reformas) y la Regla 1.3.2 del Acuerdo por el que la Secretaría de Economía emite reglas y criterios de carácter general en materia de Comercio Exterior (DOF 31/12/2012 y sus reformas). La Unidad Administrativa responsable del Sistema de datos personales es la Dirección General de Comercio Exterior y la dirección donde el interesado podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante la misma es la Unidad de Enlace de la Secretaría de Economía, con domicilio en: Alfonso Reyes No. 30, P.B. Colonia Hipódromo Condesa, C.P. 06140, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., teléfono: 5729 9100 extensión 11327, correo electrónico contacto@economia.gob.mx. Lo anterior se informa en cumplimiento del Decimoséptimo de los Lineamientos de Protección de Datos Personales (DOF 30/09/2005 y sus reformas).

- 1.- Fecha de autorización de la forma por parte de la Oficialía Mayor: 30/01/2015
- 2.- Fecha de autorización de la forma por parte de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria: 04/02/2015
- 3.- Fundamento jurídico-administrativo:
 - Artículos 5 fracción V, 20 y 21 de la Ley de Comercio Exterior (D.O.F. 27/07/1993 y sus reformas).
 - Artículos del 17 al 25 del Reglamento de la Ley de Comercio Exterior (D.O.F. 30/12/1993 y sus reformas).
 - Artículo 3 y 15 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo (D.O.F. 04/08/1994 y sus reformas).
 - Ley Aduanera (D.O.F. 15/12/1995 y sus reformas).
 - Acuerdo por el que se sujeta a permiso previo la exportación de azúcar (D.O.F. 06/02/2015).
- 4.- Documentos anexos:

Persona Moral:

- Instrumento notarial que acredite la representación legal (original y copia simple).
- Original y copia simple de identificación oficial vigente.
- Copia simple del Registro Federal de Contribuyentes (RFC) con homoclave.

Persona Física:

- Original y copia simple de identificación oficial vigente.
- Copia simple del Registro Federal de Contribuyentes (RFC) con homoclave.

5.- **El tiempo de respuesta** es de 5 días hábiles.

- 6.- Si desea una consulta, o bien, conocer el estado que guarda su solicitud de permiso previo, diríjase directamente a la Dirección General de Comercio Exterior en el domicilio donde presentó su solicitud, en el teléfono (55)5229 6100, Ext. 34345, o bien en el correo electrónico ana.rivas@economia.gob.mx.

7.- **Teléfonos y correos para quejas:**

- **Órgano Interno de Control en la Secretaría de Economía:** 56-29-95-52 (Directo) o 56-29-95-00 Ext. 21200, 21214, 21233 y 21247. Con horario de atención de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas. Correo Electrónico quejas.denuncias@economia.gob.mx.
- **Centro de Atención de Quejas y Denuncias de la Secretaría de la Función Pública:** 2000-3000. Ext. 2164, 2000-2000 y/o 018001128700. Correo electrónico: contactociudadano@funcionpublica.gob.mx



DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO EXTERIOR

SOLICITUD DE TRANSFERENCIA DE CUPO DE EXPORTACIÓN DE AZÚCAR

Antes de llenar esta forma lea las consideraciones generales al final de la misma

USO EXCLUSIVO DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA (SE):

Homoclave del Trámite:
SE-03-088
¹Fecha de publicación del formato en el DOF:

Folio:
Fecha de recepción

I	DATOS DEL CUPO OBJETO DE TRANSFERENCIA
1. Saldo actual de la asignación (kilogramos):	2. Cantidad a transferir (kilogramos):

II	DATOS DEL INGENIO QUE TRANSFIERE
3. Denominación o razón social:	
4. R.F.C.:	5. Domicilio fiscal:
	Calle
Número y/o letra	Colonia
Ciudad, Municipio o Delegación	Código Postal
Entidad Federativa	
6. Teléfono:	7. Correo electrónico:

III	DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL INGENIO QUE TRANSFIERE
8. Nombre:	
9. Domicilio:	
10. Teléfono:	11. Correo electrónico:

• ¹ De conformidad con los artículos 4 y 69-M, fracción V de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, los formatos para solicitar trámites y servicios deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación (DOF).



DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO EXTERIOR

SOLICITUD DE TRANSFERENCIA DE CUPO DE EXPORTACIÓN DE AZÚCAR

IV	DATOS DEL INGENIO QUE RECIBE LA ASIGNACIÓN DE CUPO	
12. Denominación o razón social:		
13. R.F.C.:		14. Domicilio fiscal:
		Calle
	Número y/o letra	Colonia
		Código Postal
	Ciudad, Municipio o Delegación	Entidad Federativa
15. Teléfono:		16. Correo electrónico:

V	DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL INGENIO QUE RECIBE LA ASIGNACIÓN DE CUPO	
17. Nombre:		
18. Domicilio:		
19. Teléfono:		20. Correo electrónico:

Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos asentados en la presente solicitud son ciertos y verificables en cualquier momento por las autoridades competentes. Acepto que me sean realizados todo tipo de notificaciones, citatorios, emplazamientos, requerimientos y solicitud de informes o documentos, por medio del correo electrónico o cualquier otro medio de comunicación que proporcione mediante este formato, los cuales, me surtirán efectos como si hubieran sido realizadas por medio documental en términos de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

Lugar y fecha	
Firma del Representante Legal del Ingenio que transfiere	Firma del Representante Legal del Ingenio que recibe la asignación de cupo

Consideraciones generales para su llenado:

La transferencia está sujeta a los requisitos que establezca la Secretaría de Economía.

- La solicitud se debe presentar en la ventanilla de atención al público de la Dirección General de Comercio Exterior ubicada en Insurgentes Sur, 1940 P.B., Col. Florida, C.P.01030, Delegación Álvaro Obregón, México, D.F., en un horario de 9:00 a 14:00 horas.
- Esta solicitud está disponible en la Dirección General de Comercio Exterior y en la página de Internet www.sicex.gob.mx/cupo/azucar.html
- Esta solicitud debe ser llenada a máquina o con letra de molde legible y presentarse en original y copia.



DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO EXTERIOR

SOLICITUD DE TRANSFERENCIA DE CUPO DE EXPORTACIÓN DE AZÚCAR

- Las firmas de los representantes legales de los ingenios que participan en la transferencia deberán ser autógrafas en cada solicitud.
 - Los documentos originales o copias certificadas que se solicitan serán devueltos en el momento de la presentación de la solicitud, previo cotejo contra la copia simple.
- En el punto **1. Saldo actual de la asignación**: Indicar el saldo actual en kilogramos de la asignación objeto de transferencia.
- En el punto **2. Cantidad a transferir (kilogramos)**: Expresar la cantidad a transferir en kilogramos, la cual no podrá ser mayor al saldo actual de la asignación.
- En el punto **3. Denominación o razón social**: Indicar la denominación o razón social del Ingenio que transfiere.
- En el punto **4. R.F.C.:** Indicar el Registro Federal de Contribuyentes del Ingenio que transfiere designado por el Servicio de Administración Tributaria incluyendo la homoclave.
- En el punto **5. Domicilio fiscal**: Anotar calle, número y/o letra, colonia y código postal donde reside el Ingenio que transfiere. Ciudad y entidad federativa.
- En el punto **6. Teléfono**: Indicar teléfono con clave lada del Ingenio que transfiere.
- En el punto **7. Correo electrónico**: Indicar el correo electrónico del Ingenio que transfiere.
- En el punto **8. Nombre**: Indicar el nombre y apellidos del Representante Legal del Ingenio que transfiere.
- En el punto **9. Domicilio**: Indicar el domicilio del Representante Legal del Ingenio que transfiere, anotando calle, número y/o letra, colonia y código postal, ciudad y entidad federativa.
- En el punto **10. Teléfono**: Indicar teléfono con clave lada del Representante Legal del Ingenio que transfiere.
- En el punto **11. Correo electrónico**: Indicar el correo electrónico del Representante Legal del Ingenio que transfiere.
- En el punto **12. Denominación o razón social**: Indicar la denominación o razón social del Ingenio que recibe la asignación de cupo.
- En el punto **13. R.F.C.:** Indicar el Registro Federal de Contribuyentes del Ingenio que recibe la asignación de cupo designado por el Servicio de Administración Tributaria incluyendo la homoclave.
- En el punto **14. Domicilio fiscal**: Anotar calle, número y/o letra, colonia y código postal donde reside el Ingenio que recibe la asignación de cupo. Ciudad y entidad federativa.
- En el punto **15. Teléfono**: Indicar teléfono con clave lada del Ingenio que recibe la asignación de cupo.
- En el punto **16. Correo electrónico**: Indicar el correo electrónico del Ingenio que recibe la asignación.
- En el punto **17. Nombre**: Indicar el nombre y apellidos del Representante Legal del Ingenio que recibe la asignación de cupo.
- En el punto **18. Domicilio**: Indicar el domicilio del Representante Legal del Ingenio que recibe la asignación, anotando calle, número y/o letra, colonia y código postal, ciudad y entidad federativa.
- En el punto **19. Teléfono**: Indicar teléfono con clave lada del Representante Legal del Ingenio que recibe la asignación.
- En el punto **20. Correo electrónico**: Indicar el correo electrónico del Representante Legal del Ingenio que recibe la asignación.

Protección de Datos Personales:

- Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en el sistema de datos personales del Sistema Integral de Comercio Exterior cuya finalidad es identificar al solicitante y vincularlo con el número de solicitud que corresponda, el cual fue registrado en el listado de sistemas de datos personales ante el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (www.ifai.org.mx), y podrán transmitirse conforme a lo previsto en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, lo anterior con fundamento en los artículos 20 y 21 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental (DOF 11/06/2002 y sus reformas); 15-A de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo (DOF 04/08/1994 y sus reformas) y la Regla 1.3.2 del Acuerdo por el que la Secretaría de Economía emite reglas y criterios de carácter general en materia de Comercio Exterior (DOF 31/12/2012 y sus reformas). La Unidad Administrativa responsable del Sistema de datos personales es la Dirección General de Comercio Exterior y la dirección donde el interesado podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante la misma es la Unidad de Enlace de la Secretaría de Economía, con domicilio en: Alfonso Reyes No. 30, P.B. Colonia Hipódromo Condesa, C.P. 06140, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., teléfono: 5729 9100 extensión 11327, correo electrónico contacto@economia.gob.mx. Lo anterior se informa en cumplimiento del Decimoséptimo de los Lineamientos de Protección de Datos Personales (DOF 30/09/2005 y sus reformas).

Fecha de autorización de la forma por parte de la Oficialía Mayor: 30/01/2015

Fecha de autorización de la forma por parte de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria: 04/02/2015

Fundamento jurídico-administrativo:

- Artículos 5 fracción V, 23 y 24 de la Ley de Comercio Exterior (D.O.F. 27/07/1993 y sus reformas).
- Artículo 36 del Reglamento de la Ley de Comercio Exterior (D.O.F. 30/12/1993 y sus reformas).
- Artículo 3 y 15 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo (D.O.F. 04/08/1994 y sus reformas).
- Acuerdo por el que se sujeta a permiso previo la exportación de azúcar (D.O.F. 06/02/2015).

Documentos anexos:

- Copia de la identificación oficial de los representantes legales del Ingenio que transfiere y del que recibe la asignación de cupo.
- Copia del Registro Federal de Contribuyentes del Ingenio titular de la asignación.

Tiempo de respuesta: 5 días hábiles.

Número telefónico del responsable del trámite para consultas: Si desea una consulta, o bien, conocer el estado que guarda su solicitud de transferencia de cupo, diríjase directamente a la Dirección General de Comercio Exterior en el domicilio donde presentó su solicitud, en el teléfono (55)5229 6100, Ext. 34345, o bien en el correo electrónico ana.rivas@economia.gob.mx

Teléfonos y correos para quejas:

- **Órgano Interno de Control en la Secretaría de Economía:** 56-29-95-52 (Directo) o 56-29-95-00 Ext. 21200, 21214, 21233 y 21247. Con horario de atención de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas. Correo Electrónico quejas.denuncias@economia.gob.mx.
- **Centro de Atención de Quejas y Denuncias de la Secretaría de la Función Pública:** 2000-3000. Ext. 2164, 2000-2000 y/o 018001128700. Correo electrónico: contactociudadano@funcionpublica.gob.mx

AVISO mediante el cual se da a conocer el monto del cupo máximo para exportar azúcar a los Estados Unidos de América.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.

AVISO MEDIANTE EL CUAL SE DA A CONOCER EL MONTO DEL CUPO MÁXIMO PARA EXPORTAR AZÚCAR A LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

El Acuerdo por el que se sujeta a permiso previo la exportación de azúcar (Acuerdo), publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de febrero de 2015, establece un cupo máximo para exportar a los Estados Unidos de América azúcar originaria de los Estados Unidos Mexicanos que derive de la caña de azúcar o de remolacha.

El Punto 13 del citado Acuerdo establece que el monto del cupo total de cada ciclo azucarero se determinará en toneladas métricas valor crudo con base en el mínimo de dos variables, pudiendo ser el excedente de oferta de México determinado por el Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar, y las necesidades de los Estados Unidos de América.

De igual forma, establece que tal monto del cupo se dará a conocer por la Dirección General de Comercio Exterior y la Dirección General de Industrias Ligeras, mediante Aviso que se publique en el Diario Oficial de la Federación.

Así mismo, el transitorio Tercero del Acuerdo establece que el monto del primer periodo se determinará con base en el Informe sobre las estimaciones de la oferta y la demanda agropecuaria mundiales publicado por el Departamento de Agricultura de los Estados Unidos de América (*World Agricultural Supply and Demand Estimates Report*), de diciembre de 2014, el cual se deberá dar a conocer a más tardar el 11 de febrero de 2015.

En ese sentido y con fundamento en los artículos 34 fracción I de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 10 fracción IV, 23, fracción IX y 26 fracción XXII del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, y el Punto 13 del Acuerdo por el que se sujeta a permiso previo la exportación de azúcar, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de febrero de 2015, se da a conocer el siguiente:

AVISO

1.- En cumplimiento a lo establecido en el Punto 13 del Acuerdo por el que se sujeta a permiso previo la exportación de azúcar, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de febrero de 2015, se da a conocer el monto del cupo total para exportar a los Estados Unidos de América (EUA) azúcar originaria de los Estados Unidos Mexicanos, que derive de la caña de azúcar o de remolacha, durante el ciclo azucarero 2014-2015:

Monto	Unidad de medida
1,162,604.75	Toneladas métricas valor crudo

2.- El monto señalado se determinó conforme a lo dispuesto por el Punto 13 del Acuerdo señalado en el numeral anterior, resultando el menor de las dos variables, las necesidades de los EUA de acuerdo a la siguiente formula:

$$CT_{t+2} = \min \{X_{t+2}, Y_{t+2}\}^* .8$$

Donde:

- CT_{t+2} = Cupo Total con los datos de diciembre 2014.
- X_{t+2} = Límite de exportación a EUA en toneladas métricas, con base en la publicación del Informe sobre las estimaciones de la oferta y la demanda agropecuaria mundiales (WASDE por sus siglas en inglés), el cual puede ser consultado en el sitio <http://usda.mannlib.cornell.edu/usda/waob/wasde//2010s/2014/wasde-12-10-2014.pdf>, de diciembre 2014, que se calcula de la siguiente manera:

(Uso total * 1.135) – inventarios iniciales – producción de azúcar de caña y remolacha– importaciones bajo arancel-cupo – importaciones bajo otros programas de importación – (otras importaciones según precise el WASDE en la nota 5 de la tabla denominada U.S. Sugar Supply and Use (Oferta y Uso de Azúcar en Estados Unidos) para otras de alto nivel+ otras).

Los montos de las variables anteriores son los siguientes:

Variable	Monto (Toneladas cortas valor crudo)
Uso total	12,244,000
Inventarios iniciales	1,796,000
Producción de azúcar de caña y remolacha	8,610,000
Importaciones bajo arancel-cupo	1,479,000
Importaciones bajo otros programas de importación	400,000
Nota 5 de otras importaciones (otras de alto nivel y otras)	10,000

El resultado del cálculo es:

$X_{t+2} = 1,601,940$ toneladas cortas valor crudo. El resultado se convierte a toneladas métricas dividiendo entre el factor: 1.102311. Lo anterior da como resultado:

$$X_{t+2} = 1,453,256 \text{ toneladas métricas valor crudo.}$$

- Y_{t+2} = Excedente de oferta con la información del balance estimado del mes de diciembre de 2014, calculado por el Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar (CONADESUCA), de la siguiente manera:

El diferencial entre la oferta total de azúcar menos el consumo nacional aparente, menos el inventario final óptimo calculado por el CONADESUCA con base en el balance azucarero que se encuentra disponible en la siguiente liga:

[http://www.conadesuca.gob.mx/politica%20comercial/Estimados/Estimado%20del%20balance%20de%20ciclo%202014-15\(USDIC\).pdf](http://www.conadesuca.gob.mx/politica%20comercial/Estimados/Estimado%20del%20balance%20de%20ciclo%202014-15(USDIC).pdf)

Los montos de las variables anteriores son los siguientes:

Variable	Monto (Toneladas métricas)
Oferta total de azúcar	6,992,516
Consumo nacional aparente	4,074,900
Inventario final óptimo	703,287

El resultado del cálculo es:

$Y_{t+2} = 2,214,329$ toneladas métricas. El resultado se convierte a valor crudo multiplicando por el factor: 1.06. Lo anterior da como resultado:

$$Y_{t+2} = 2,347,189 \text{ toneladas métricas valor crudo.}$$

- .8 corresponde al porcentaje de necesidades de los EUA.
- Con base en lo anterior, el resultado de la fórmula $CT_{t+2} = \min \{X_{t+2}, Y_{t+2}\} * .8$ es:

$$1,162,604.75 = (1,453,256) * .8 \text{ toneladas métricas valor crudo.}$$

México, D.F., a 6 de febrero de 2015.- El Director General de Comercio Exterior, **Juan Díaz Mazadiego**.- Rúbrica.- Con fundamento en el artículo 54, último párrafo del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía firma, en suplencia por ausencia del Director General de Industrias Ligeras, la Directora de la Industria Manufacturera Básica, **Martha Lilia Sarmiento Aragón**.- Rúbrica.

LISTADO de documentos en revisión, dictaminados, autorizados, exentos y con opinión por parte de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria en el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de enero de 2015.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.- Comisión Federal de Mejora Regulatoria.

EDUARDO ESTEBAN ROMERO FONG, Encargado del despacho de la Dirección General de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria, órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Economía, con fundamento en los artículos 69-E y 69-G de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, así como 3, fracción VII, 9, fracción XV y 15 del Reglamento Interior de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria, y

CONSIDERANDO

Que con fundamento en los artículos 69-K y 69-L de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo en vigor, la Comisión Federal de Mejora Regulatoria debe hacer públicos los anteproyectos y manifestaciones de impacto regulatorio recibidos y los documentos que emita, y

Que dicha publicación se hará a través del Diario Oficial de la Federación, dentro de los primeros siete días hábiles de cada mes, por medio de la lista que le proporcione la Comisión Federal de Mejora Regulatoria de los títulos de los anteproyectos y manifestaciones de impacto regulatorio recibidos por dicha Comisión, así como de los dictámenes, las autorizaciones y exenciones emitidos; se tiene a bien expedir el siguiente:

LISTADO DE DOCUMENTOS EN REVISIÓN, DICTAMINADOS, AUTORIZADOS, EXENTOS Y CON OPINIÓN POR PARTE DE LA COMISIÓN FEDERAL DE MEJORA REGULATORIA EN EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 Y EL 31 DE ENERO DE 2015

El objeto del presente listado es dar a conocer cada mes, los títulos de los anteproyectos de disposiciones jurídicas y las manifestaciones de impacto regulatorio que la Comisión Federal de Mejora Regulatoria ha recibido, dictaminado o, en su caso, determinado no dictaminar. Los textos de los anteproyectos y las manifestaciones de impacto regulatorio están a disposición del público y pueden solicitarse a la Comisión por escrito o por medios electrónicos.

La lista, adicionalmente, identifica los anteproyectos que fueron eximidos de la presentación de manifestación de impacto regulatorio, y aquellos donde se solicitó la realización de ampliaciones y correcciones a dicha manifestación.

Una lista actualizada en línea puede consultarse en el sitio de Internet: www.cofemer.gob.mx.

Atentamente

México, D.F., a 11 de febrero de 2015.- El Encargado del despacho de la Dirección General, **Eduardo Esteban Romero Fong**.- Rúbrica.

LISTADO DE DOCUMENTOS EN REVISIÓN, DICTAMINADOS, AUTORIZADOS, EXENTOS Y CON OPINIÓN POR PARTE DE LA COMISIÓN FEDERAL DE MEJORA REGULATORIA EN EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL PRIMERO Y EL TREINTA Y UNO DE ENERO DE 2015.

ASUNTOS RECIBIDOS		
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES		
ASUNTO	FECHA	DESCRIPCIÓN
ANTEPROYECTO NOM-086-SCT2-2013 SEÑALAMIENTO Y DISPOSITIVOS PARA PROTECCIÓN EN ZONAS DE OBRAS VIALES.	16/01/2015	MIR ORDINARIA
SECRETARÍA DE ENERGÍA		
ASUNTO	FECHA	DESCRIPCIÓN
ACUERDO POR EL QUE SE SUSTITUYE EL FORMATO ÚNICO DE REPORTE TÉCNICO TIPO E APLICABLE AL PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD GENERAL PARA LLEVAR A CABO LA VERIFICACIÓN DE SEGUIMIENTO DE LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS EN MATERIA DE GAS L.P., SUJETAS A LA OBSERVANCIA POR PARTE DE PERMISIONARIOS DE TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE GAS LICUADO DE PETRÓLEO.	20/01/2015	MIR POR NO COSTOS

LINEAMIENTOS PARA LA ENTREGA DE INFORMACIÓN, POR PARTE DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, SOBRE LOS USUARIOS CON UN PATRÓN DE ALTO CONSUMO DE ENERGÍA.	26/01/2015	MIR POR NO COSTOS
ACUERDO POR EL QUE SE EMITE LA DECLARATORIA A QUE SE REFIERE EL DÉCIMO CUARTO TRANSITORIO DE LA LEY DE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD.	29/01/2015	MIR POR NO COSTOS
COMISIÓN REGULADORA DE ENERGÍA		
ASUNTO	FECHA	DESCRIPCIÓN
RESOLUCIÓN POR LA QUE LA COMISIÓN REGULADORA DE ENERGÍA DETERMINA LAS MEDIDAS QUE DEBERÁN IMPLEMENTAR LOS SUMINISTRADORES Y PERMISIONARIOS DE SISTEMAS DE TRANSPORTE, DISTRIBUCIÓN Y ALMACENAMIENTO DE GAS NATURAL PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-001-SECRE-2010, ESPECIFICACIONES DEL GAS NATURAL, ASÍ COMO EL SISTEMA DE ALERTAS PARA INFORMAR OPORTUNAMENTE A SUS USUARIOS SOBRE LA ENTREGA DE GAS NATURAL FUERA DE ESPECIFICACIONES	15/01/2015	MIR DE IMPACTO MODERADO
RESOLUCIÓN POR LA QUE LA COMISIÓN REGULADORA DE ENERGÍA ACTUALIZA LOS VALORES DE LOS PARÁMETROS MD, MM, DD Y DM, EN TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES 4.2 Y 11.3 DEL ANEXO DE LA RESOLUCIÓN RES/524/2013 POR LA QUE LA COMISIÓN REGULADORA DE ENERGÍA APRUEBA Y EXPIDE TRANSITORIAMENTE UNA METODOLOGÍA PARA LA DETERMINACIÓN DE LOS PRECIOS MÁXIMOS DE GAS NATURAL OBJETO DE VENTA DE PRIMERA MANO A PEMEX-GAS Y PETROQUÍMICA BÁSICA	16/01/2015	MIR DE ACTUALIZACIÓN PERIÓDICA
CÓDIGO DE CONDUCTA DE LA COMISIÓN REGULADORA DE ENERGÍA	20/01/2015	MIR POR NO COSTOS
ACUERDO POR EL CUAL LA COMISIÓN REGULADORA DE ENERGÍA INTERPRETA LAS DEFINICIONES DE PETROQUÍMICOS Y PETROLÍFEROS, COMPRENDIDAS EN EL ARTÍCULO 4, FRACCIONES XXVIII Y XXIX, DE LA LEY DE HIDROCARBUROS	22/01/2015	MIR ORDINARIA
RESPUESTAS A LOS COMENTARIOS RECIBIDOS SOBRE EL PROYECTO DE NORMA OFICIAL MEXICANA PROY-NOM-002-SECRE-2014, INSTALACIONES DE APROVECHAMIENTO DE GAS NATURAL.	30/01/2015	MIR POR NO COSTOS
CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGÍA		
ASUNTO	FECHA	DESCRIPCIÓN
ANTEPROYECTO NOM-086-SCT2-2013 SEÑALAMIENTO Y DISPOSITIVOS PARA PROTECCIÓN EN ZONAS DE OBRAS VIALES.	16/01/2015	MIR ORDINARIA
ESTATUTO ORGÁNICO DEL CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGÍA	23/01/2015	MIR POR NO COSTOS
ASUNTOS RECIBIDOS		
COMISIÓN NACIONAL DE LA VIVIENDA		
ASUNTO	FECHA	DESCRIPCIÓN
AVISO MEDIANTE EL CUAL SE INFORMA DE LA PUBLICACIÓN EN LA NORMATECA INTERNA DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA DE LAS BASES GENERALES PARA EL REGISTRO, AFECTACIÓN, DISPOSICIÓN FINAL Y BAJA DE BIENES MUEBLES DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA.	21/01/2015	MIR POR NO COSTOS

CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA		
ASUNTO	FECHA	DESCRIPCIÓN
ACUERDO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LOS DÍAS INHÁBILES DEL AÑO 2015 Y AQUELLOS EN LOS QUE EL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA SUSPENDE SUS LABORES.	16/01/2015	MIR POR NO COSTOS
ACUERDO POR EL QUE SE EXPIDEN LAS BASES DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL REGISTRO NACIONAL DE INSTITUCIONES Y EMPRESAS CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS.	27/01/2015	MIR ORDINARIA
ACUERDO POR EL QUE SE EXPIDEN LAS BASES DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL REGISTRO NACIONAL DE INSTITUCIONES Y EMPRESAS CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS.	28/01/2015	SOLICITUD DE BAJA DE EXPEDIENTE
INSTITUTO MEXICANO DE CINEMATOGRAFÍA		
ASUNTO	FECHA	DESCRIPCIÓN
ACUERDO POR EL QUE SE REFORMAN, DEROGAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES AL ESTATUTO ORGÁNICO DEL INSTITUTO MEXICANO DE CINEMATOGRAFÍA.	08/01/2015	MIR POR NO COSTOS
SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO		
ASUNTO	FECHA	DESCRIPCIÓN
ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECE LA INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA PARA LA CONMEMORACIÓN DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA LEY AGRARIA	08/01/2015	NUEVA VERSIÓN
DECRETO POR EL QUE SE MODIFICAN LAS ATRIBUCIONES, DENOMINACIÓN, OBJETO, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL ORGANISMO DESCENTRALIZADO COMISIÓN PARA LA REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA, PARA TRANSFORMARSE EN EL ORGANISMO DESCENTRALIZADO DENOMINADO INSTITUTO NACIONAL DEL SUELO SUSTENTABLE	09/01/2015	MIR POR NO COSTOS
CONSEJO NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD		
ASUNTO	FECHA	DESCRIPCIÓN
ESTATUTO ORGÁNICO DEL CONSEJO NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	15/01/2015	MIR POR NO COSTOS
SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES		
ASUNTO	FECHA	DESCRIPCIÓN
ACUERDO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL CAMBIO DE DOMICILIO DE LA DELEGACIÓN DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES EN VILLAHERMOSA, TABASCO.	14/01/2015	MIR POR NO COSTOS
ACUERDO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL CAMBIO DE DOMICILIO DE LA DELEGACIÓN DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES EN COLIMA, COLIMA.	14/01/2015	MIR POR NO COSTOS
ACUERDO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL CAMBIO DE DOMICILIO DE LA DELEGACIÓN DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES EN OAXACA, OAXACA.	14/01/2015	MIR POR NO COSTOS
TRATADO DE BEIJING SOBRE INTERPRETACIONES Y EJECUCIONES AUDIOVISUALES, ADOPTADO EL 24 DE JUNIO DE 2012	21/01/2015	SOLICITUD DE OPINIÓN SOBRE TRATADOS INTERNACIONALES

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL		
ASUNTO	FECHA	DESCRIPCIÓN
ACUERDO QUE TIENE POR OBJETO DAR A CONOCER LAS VARIABLES Y FUENTES DE INFORMACIÓN PARA APOYAR A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS EN LA APLICACIÓN DE LA FÓRMULA DE DISTRIBUCIÓN DEL FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015.	07/01/2015	MIR POR NO COSTOS
ACUERDO POR EL QUE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DELEGA EN EL DIRECTOR GENERAL DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO, LAS FACULTADES PARA AUTORIZAR LAS EROGACIONES DE RECURSOS POR CONCEPTOS DE ASESORÍAS, CONSULTORÍAS, ESTUDIOS E INVESTIGACIONES, ASÍ COMO GASTOS DE ORDEN SOCIAL, CONGRESOS, CONVENCIONES, EXPOSICIONES, SEMINARIOS, ESPECTÁCULOS CULTURALES O CUALQUIER OTRO TIPO DE FORO O EVENTO ANÁLOGO.	21/01/2015	MIR POR NO COSTOS
ACUERDO QUE TIENE POR OBJETO DAR A CONOCER EL INFORME ANUAL SOBRE LA SITUACIÓN DE POBREZA Y REZAGO SOCIAL DE LAS ENTIDADES Y SUS RESPECTIVOS MUNICIPIOS O DEMARCACIONES TERRITORIALES, CON BASE EN LO QUE ESTABLECE LA LEY GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL, PARA LA MEDICIÓN DE LA POBREZA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015	23/01/2015	MIR POR NO COSTOS
CONVOCATORIA DIRIGIDA A ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL (OSC) E INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y CENTROS DE INVESTIGACIÓN PARA PRESENTAR PROYECTOS DE CAPACITACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE OSC Y OTROS ACTORES DE LA SOCIEDAD (PF), DENTRO DEL PROGRAMA DE COINVERSIÓN SOCIAL.	27/01/2015	MIR POR NO COSTOS
CONVOCATORIA DIRIGIDA A ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL (OSC) E INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y CENTROS DE INVESTIGACIÓN PARA PRESENTAR PROYECTOS DE FORTALECIMIENTO DE LA IGUALDAD Y EQUITAD DE GÉNERO (IG), DENTRO DEL PROGRAMA DE COINVERSIÓN SOCIAL.	27/01/2015	MIR POR NO COSTOS
CONVOCATORIA DIRIGIDA A ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL (OSC) E INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y CENTROS DE INVESTIGACIÓN PARA PRESENTAR PROYECTOS PARA MEJORA ALIMENTARIA, NUTRICIÓN Y SALUD (AL), DENTRO DEL PROGRAMA DE COINVERSIÓN SOCIAL.	27/01/2015	MIR POR NO COSTOS
CONVOCATORIA DIRIGIDA A ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL (OSC) E INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y CENTROS DE INVESTIGACIÓN PARA PRESENTAR PROYECTOS DIRIGIDOS AL IMPULSO DE ACCIONES DE DESARROLLO INTEGRAL SUSTENTABLE CON PARTICIPACIÓN COMUNITARIA (DI), DENTRO DEL PROGRAMA DE COINVERSIÓN SOCIAL.	27/01/2015	MIR POR NO COSTOS
NOTA ACLARATORIA AL ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DE PROSPERA PROGRAMA DE INCLUSIÓN SOCIAL, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE DICIEMBRE DE 2014	30/01/2015	MIR POR NO COSTOS
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA		
ASUNTO	FECHA	DESCRIPCIÓN
AVISO POR EL QUE SE SEÑALAN LOS DÍAS QUE EL INSTITUTO NACIONAL DEL DERECHO DE AUTOR SUSPENDERÁ SUS SERVICIOS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO EN EL AÑO 2015.	20/01/2015	MIR POR NO COSTOS

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN		
ASUNTO	FECHA	DESCRIPCIÓN
ACUERDO POR EL QUE SE DA A CONOCER LA LISTA DE MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL ELEGIBLES PARA EL OTORGAMIENTO DEL SUBSIDIO A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 8 DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015, Y LA FÓRMULA UTILIZADA PARA SU SELECCIÓN	12/01/2015	MIR POR NO COSTOS
REGLAS PARA EL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS A LOS MUNICIPIOS Y, EN SU CASO, A LOS ESTADOS, CUANDO TENGAN A SU CARGO LA FUNCIÓN O LA EJERZAN COORDINADAMENTE CON LOS MUNICIPIOS, ASÍ COMO AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA EN SUS DEMARCACIONES TERRITORIALES	27/01/2015	MIR POR NO COSTOS
AVISO POR EL QUE SE INFORMA AL PÚBLICO EL NUEVO DOMICILIO DE LAS OFICINAS DE LA COORDINACIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y SUS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN	27/01/2015	MIR POR NO COSTOS
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA		
ASUNTO	FECHA	DESCRIPCIÓN
DECRETO POR EL QUE SE ESTABLECE LA VENTANILLA ÚNICA NACIONAL PARA LOS TRÁMITES E INFORMACIÓN DEL GOBIERNO.	28/01/2015	MIR POR NO COSTOS
ASUNTOS RECIBIDOS		
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL		
ASUNTO	FECHA	DESCRIPCIÓN
LINEAMIENTOS PARA OTORGAR LAS AUTORIZACIONES DE MODALIDAD Y MODELO DE ATENCIÓN, ASÍ COMO LOS REQUISITOS Y DOCUMENTOS NECESARIOS PARA ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 50 Y EL CAPÍTULO VIII DE LA LEY GENERAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ATENCIÓN, CUIDADO Y DESARROLLO INTEGRAL INFANTIL, ASÍ COMO DEL CAPÍTULO IX DE SU REGLAMENTO	08/01/2015	NUEVA VERSIÓN
LINEAMIENTOS PARA OTORGAR LAS AUTORIZACIONES DE MODALIDAD Y MODELO DE ATENCIÓN, ASÍ COMO LOS REQUISITOS Y DOCUMENTOS NECESARIOS PARA ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 50 Y EL CAPÍTULO VIII DE LA LEY GENERAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ATENCIÓN, CUIDADO Y DESARROLLO INTEGRAL INFANTIL, ASÍ COMO DEL CAPÍTULO IX DE SU REGLAMENTO	20/01/2015	NUEVA VERSIÓN
LINEAMIENTOS PARA OTORGAR LAS AUTORIZACIONES DE MODALIDAD Y MODELO DE ATENCIÓN, ASÍ COMO LOS REQUISITOS Y DOCUMENTOS NECESARIOS PARA ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 50 Y EL CAPÍTULO VIII DE LA LEY GENERAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ATENCIÓN, CUIDADO Y DESARROLLO INTEGRAL INFANTIL, ASÍ COMO DEL CAPÍTULO IX DE SU REGLAMENTO	27/01/2015	NUEVA VERSIÓN
LINEAMIENTOS PARA OTORGAR LAS AUTORIZACIONES DE MODALIDAD Y MODELO DE ATENCIÓN, ASÍ COMO LOS REQUISITOS Y DOCUMENTOS NECESARIOS PARA ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 50 Y EL CAPÍTULO VIII DE LA LEY GENERAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ATENCIÓN, CUIDADO Y DESARROLLO INTEGRAL INFANTIL, ASÍ COMO DEL CAPÍTULO IX DE SU REGLAMENTO.	07/01/2015	MIR POR NO COSTOS
LINEAMIENTOS PARA OTORGAR LAS AUTORIZACIONES DE MODALIDAD Y MODELO DE ATENCIÓN, ASÍ COMO LOS REQUISITOS Y DOCUMENTOS NECESARIOS PARA ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 50 Y EL CAPÍTULO VIII DE LA LEY GENERAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ATENCIÓN, CUIDADO Y DESARROLLO INTEGRAL INFANTIL, ASÍ COMO DEL CAPÍTULO IX DE SU REGLAMENTO.	08/01/2015	SOLICITUD DE BAJA DE EXPEDIENTE

SECRETARÍA DE ECONOMÍA		
ASUNTO	FECHA	DESCRIPCIÓN
PROY-NOM-195-SCFI-2014 PRODUCTOS DE HIERRO Y ACERO- ESPECIFICACIONES DE SEGURIDAD	19/01/2015	RESPUESTA A AMPLIACIONES Y CORRECCIONES
ACUERDO QUE MODIFICA AL DIVERSO POR EL QUE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA EMITE REGLAS Y CRITERIOS DE CARÁCTER GENERAL EN MATERIA DE COMERCIO EXTERIOR	05/01/2015	NUEVA VERSIÓN
ACUERDO QUE MODIFICA AL DIVERSO POR EL QUE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA EMITE REGLAS Y CRITERIOS DE CARÁCTER GENERAL EN MATERIA DE COMERCIO EXTERIOR	19/01/2015	SOLICITUD DE BAJA DE EXPEDIENTE
ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECE EL MECANISMO DE EXPORTACIÓN DE AZÚCAR PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO QUE SUSPENDE LA INVESTIGACIÓN POR SUBVENCIONES SOBRE EL AZÚCAR DE MÉXICO, CELEBRADO ENTRE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y EL DEPARTAMENTO DE COMERCIO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	06/01/2015	NUEVA VERSIÓN
ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECE EL MECANISMO DE EXPORTACIÓN DE AZÚCAR PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO QUE SUSPENDE LA INVESTIGACIÓN POR SUBVENCIONES SOBRE EL AZÚCAR DE MÉXICO, CELEBRADO ENTRE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y EL DEPARTAMENTO DE COMERCIO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	19/01/2015	NUEVA VERSIÓN
ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECE EL MECANISMO DE EXPORTACIÓN DE AZÚCAR PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO QUE SUSPENDE LA INVESTIGACIÓN POR SUBVENCIONES SOBRE EL AZÚCAR DE MÉXICO, CELEBRADO ENTRE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y EL DEPARTAMENTO DE COMERCIO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	21/01/2015	NUEVA VERSIÓN
ACUERDO QUE MODIFICA AL DIVERSO POR EL QUE SE APRUEBAN LOS FORMATOS QUE DEBERÁN UTILIZARSE PARA REALIZAR TRÁMITES ANTE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA, EL CENTRO NACIONAL DE METROLOGÍA, EL SERVICIO GEOLÓGICO MEXICANO, EL FIDEICOMISO DE FOMENTO MINERO Y LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR	12/01/2015	MIR POR NO COSTOS
ACUERDO QUE MODIFICA AL DIVERSO POR EL QUE SE APRUEBAN LOS FORMATOS QUE DEBERÁN UTILIZARSE PARA REALIZAR TRÁMITES ANTE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA, EL CENTRO NACIONAL DE METROLOGÍA, EL SERVICIO GEOLÓGICO MEXICANO, EL FIDEICOMISO DE FOMENTO MINERO Y LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR	19/01/2015	SOLICITUD DE BAJA DE EXPEDIENTE
AVISO POR EL QUE SE COMUNICA EL AJUSTE Y REDISTRIBUCIÓN DEL CUPO PARA LA EXPORTACIÓN DE VEHÍCULOS LIGEROS NUEVOS HACIA BRASIL CONFORME AL "ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN EL SALDO Y LA ASIGNACIÓN DEL CUPO PARA EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 19 DE MARZO DE 2012 AL 18 DE MARZO DE 2013 Y EL CUPO Y LOS MONTOS ASIGNADOS PARA LOS PERIODOS COMPRENDIDOS ENTRE EL 19 DE MARZO DE 2013 AL 18 DE MARZO DE 2014 Y 19 DE MARZO DE 2014 AL 18 DE MARZO DE 2015, PARA LA EXPORTACIÓN DE VEHÍCULOS LIGEROS NUEVOS HACIA BRASIL CONFORME AL APÉNDICE II SOBRE EL COMERCIO EN EL SECTOR AUTOMOTOR ENTRE EL BRASIL Y MÉXICO DEL ACUERDO DE COMPLEMENTACIÓN ECONÓMICA No. 55 CELEBRADO ENTRE EL MERCOSUR Y LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS", PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE ABRIL DE 2012 Y SUS MODIFICACIONES.	13/01/2015	MIR POR NO COSTOS

ACUERDO QUE MODIFICA AL DIVERSO POR EL QUE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA EMITE REGLAS Y CRITERIOS DE CARÁCTER GENERAL EN MATERIA DE COMERCIO EXTERIOR	19/01/2015	MIR ORDINARIA
ACUERDO QUE MODIFICA AL DIVERSO POR EL QUE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA EMITE REGLAS Y CRITERIOS DE CARÁCTER GENERAL EN MATERIA DE COMERCIO EXTERIOR	20/01/2015	NUEVA VERSIÓN
CONVOCATORIA PARA PRESENTAR LAS SOLICITUDES DE APOYO DEL PROGRAMA DE APOYO PARA LA MEJORA TECNOLÓGICA DE LA INDUSTRIA DE ALTA TECNOLOGÍA (PROIAT), PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015.	26/01/2015	MIR POR NO COSTOS
ACUERDO POR EL QUE SE SEÑALAN LOS DÍAS INHÁBILES DE LA COMISIÓN FEDERAL DE MEJORA REGULATORIA, PARA EL AÑO 2015.	28/01/2015	MIR POR NO COSTOS
AVISO MEDIANTE EL CUAL SE DA A CONOCER EL MONTO DEL CUPO MÁXIMO PARA EXPORTAR AZÚCAR A LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.	30/01/2015	MIR POR NO COSTOS
ACUERDO QUE MODIFICA AL DIVERSO POR EL QUE SE APRUEBAN LOS FORMATOS QUE DEBERÁN UTILIZARSE PARA REALIZAR TRÁMITES ANTE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA, EL CENTRO NACIONAL DE METROLOGÍA, EL SERVICIO GEOLÓGICO MEXICANO, EL FIDEICOMISO DE FOMENTO MINERO Y LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR.	30/01/2015	MIR POR NO COSTOS
ASUNTOS RECIBIDOS		
SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN		
ASUNTO	FECHA	DESCRIPCIÓN
ACUERDO QUE MODIFICA EL SIMILAR POR EL QUE SE DA A CONOCER EL PROCEDIMIENTO PARA OBTENER, A TRAVÉS DE MEDIOS ELECTRÓNICOS, LOS CERTIFICADOS DE IMPORTACIÓN Y DE EXPORTACIÓN DE MERCANCÍAS AGRÍCOLAS, PECUARIAS, ACUÍCOLAS Y PESQUERAS, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 9 DE AGOSTO DE 2012	13/01/2015	MIR ORDINARIA
AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER INFORMACIÓN RELATIVA A SOLICITUDES DE TÍTULOS DE OBTENTOR DE VARIEDADES VEGETALES, CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DE 2014	15/01/2015	MIR POR NO COSTOS
SECRETARÍA DE SALUD		
ASUNTO	FECHA	DESCRIPCIÓN
MODIFICACIÓN DEL PUNTO 1.2.3.1, DE LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-252-SSA1-2011, SALUD AMBIENTAL. JUGUETES Y ARTÍCULOS ESCOLARES. LÍMITES DE BIODISPONIBILIDAD DE METALES PESADOS. ESPECIFICACIONES QUÍMICAS Y MÉTODOS DE PRUEBA.	28/01/2015	RESPUESTA A AMPLIACIONES Y CORRECCIONES
PROYECTO DE NORMA OFICIAL MEXICANA PROY-NOM-259-SSA1-2014, PRODUCTOS Y SERVICIOS. BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN EN PRODUCTOS COSMÉTICOS	29/01/2015	RESPUESTA A AMPLIACIONES Y CORRECCIONES
AVISO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LAS CIFRAS QUE CORRESPONDEN A PROMOVER LA EQUIDAD EN LOS SERVICIOS DE SALUD, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015	14/01/2015	NUEVA VERSIÓN
ACUERDO POR EL QUE SE DELEGAN LAS FACULTADES QUE SE INDICAN AL COMISIONADO NACIONAL CONTRA LAS ADICCIONES	09/01/2015	MIR POR NO COSTOS
ACUERDO POR EL QUE SE DELEGAN LAS FACULTADES QUE SE INDICAN AL COMISIONADO NACIONAL CONTRA LAS ADICCIONES	12/01/2015	SOLICITUD DE BAJA DE EXPEDIENTE
ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICAN LAS FRACCIONES I, III Y VI, DEL ARTÍCULO ÚNICO DEL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE ADSCRIBEN ORGÁNICAMENTE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA SECRETARÍA DE SALUD, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 11 DE MARZO DE 2010	09/01/2015	MIR POR NO COSTOS

ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICAN LAS FRACCIONES I, III Y VI, DEL ARTÍCULO ÚNICO DEL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE ADSCRIBEN ORGÁNICAMENTE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA SECRETARÍA DE SALUD, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 11 DE MARZO DE 2010	12/01/2015	SOLICITUD DE BAJA DE EXPEDIENTE
ACUERDO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LA SERIE DE LEYENDAS, IMÁGENES, PICTOGRAMAS, MENSAJES SANITARIOS E INFORMACION QUE DEBERÁ FIGURAR EN TODOS LOS PAQUETES DE PRODUCTOS DEL TABACO Y EN TODO EMPAQUETADO Y ETIQUETADO EXTERNO DE LOS MISMOS A PARTIR DEL 24 DE MARZO DE 2015	21/01/2015	MIR POR NO COSTOS
ACUERDO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LA SERIE DE LEYENDAS, IMÁGENES, PICTOGRAMAS, MENSAJES SANITARIOS E INFORMACIÓN QUE DEBERÁ FIGURAR EN TODOS LOS PAQUETES DE PRODUCTOS DEL TABACO Y EN TODO EMPAQUETADO Y ETIQUETADO EXTERNO DE LOS MISMOS A PARTIR DEL 24 DE MARZO DE 2015 Y HASTA EL 23 DE MARZO DE 2016.	28/01/2015	NUEVA VERSIÓN
ACUERDO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LA SERIE DE LEYENDAS, IMÁGENES, PICTOGRAMAS, MENSAJES SANITARIOS E INFORMACIÓN QUE DEBERÁ FIGURAR EN TODOS LOS PAQUETES DE PRODUCTOS DEL TABACO Y EN TODO EMPAQUETADO Y ETIQUETADO EXTERNO DE LOS MISMOS A PARTIR DEL 24 DE MARZO DE 2015 Y HASTA EL 23 DE MARZO DE 2016.	28/01/2015	NUEVA VERSIÓN
ACUERDO QUE MODIFICA EL DIVERSO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LOS MODELOS QUE SE UTILIZARÁN COMO FORMATOS PARA LA EXPEDICIÓN DEL CERTIFICADO DE NACIMIENTO, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 27 DE AGOSTO DE 2014.	28/01/2015	MIR POR NO COSTOS
SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL		
ASUNTO	FECHA	DESCRIPCIÓN
DECRETO POR EL QUE SE REFORMA Y ADICIONA EL REGLAMENTO DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE LA DEFENSA DEL TRABAJO	19/01/2015	MIR POR NO COSTOS
SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA		
ASUNTO	FECHA	DESCRIPCIÓN
AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL MONTO CORRESPONDIENTE A CADA ENTIDAD FEDERATIVA DEL FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES EN SU COMPONENTE DE ASISTENCIA SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015, ASÍ COMO LA FÓRMULA UTILIZADA PARA LA DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS, LAS VARIABLES EMPLEADAS Y LA FUENTE DE INFORMACIÓN DE LAS MISMAS.	13/01/2015	MIR POR NO COSTOS
COMISIÓN NACIONAL FORESTAL		
ASUNTO	FECHA	DESCRIPCIÓN
LINEAMIENTO PARA LA ASISTENCIA TÉCNICA	26/01/2015	MIR ORDINARIA
LINEAMIENTO PARA LA ASISTENCIA TÉCNICA	28/01/2015	SOLICITUD DE BAJA DE EXPEDIENTE
LINEAMIENTO PARA LA ASISTENCIA TÉCNICA	28/01/2015	MIR ORDINARIA
COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS		
ASUNTO	FECHA	DESCRIPCIÓN
ACUERDO POR EL QUE SE DECLARA DÍA INHÁBIL EL 19 DE DICIEMBRE DE 2014 PARA LA COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS.	20/01/2015	NUEVA VERSIÓN

ACUERDO POR EL QUE SE DECLARA DÍA INHÁBIL EL 19 DE DICIEMBRE DE 2014 PARA LA COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS.	20/01/2015	MIR POR NO COSTOS
ACUERDO POR EL QUE SE DECLARA DÍA INHÁBIL EL 19 DE DICIEMBRE DE 2014 PARA LA COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS.	27/01/2015	SOLICITUD DE BAJA DE EXPEDIENTE
MODIFICACIÓN AL ACUERDO POR EL QUE SE SEÑALAN LOS DÍAS DEL AÑO 2014 EN LOS QUE LA COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS CERRARÁ SUS PUERTAS Y SUSPENDERÁ OPERACIONES.	27/01/2015	MIR POR NO COSTOS
ACUERDO POR EL QUE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS DELEGA AL PRESIDENTE, VICEPRESIDENTE JURÍDICO Y DIRECTOR GENERAL DE ARBITRAJE Y SANCIONES, DE LA PROPIA COMISIÓN, LA FACULTAD DE IMPONER SANCIONES ADMINISTRATIVAS POR INFRACCIONES A LA LEY DE INSTITUCIONES DE CRÉDITO.	27/01/2015	MIR POR NO COSTOS
INSTITUTO DE PROTECCIÓN AL AHORRO BANCARIO		
ASUNTO	FECHA	DESCRIPCIÓN
REGLAS DE CARÁCTER GENERAL A LAS QUE DEBERÁN SUJETARSE LAS INSTITUCIONES DE BANCA MÚLTIPLE PARA CLASIFICAR LA INFORMACIÓN RELATIVA A OPERACIONES ACTIVAS Y PASIVAS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 124 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE CRÉDITO.	14/01/2015	MIR ORDINARIA
REGLAS DE CARÁCTER GENERAL A LAS QUE DEBERÁN SUJETARSE LAS INSTITUCIONES DE BANCA MÚLTIPLE PARA CLASIFICAR LA INFORMACIÓN RELATIVA A OPERACIONES ACTIVAS Y PASIVAS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 124 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE CRÉDITO.	19/01/2015	NUEVA VERSIÓN
LINEAMIENTOS DE CARÁCTER GENERAL QUE ESTABLECEN LOS PROGRAMAS Y CALENDARIOS PARA LA PREPARACIÓN DE LOS PLANES DE RESOLUCIÓN DE LAS INSTITUCIONES DE BANCA MÚLTIPLE, ASÍ COMO SU CONTENIDO, ALCANCE Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS A QUE HACE REFERENCIA EL ARTÍCULO 120 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE CRÉDITO	14/01/2015	MIR ORDINARIA
INSTITUTO NACIONAL DE ECOLOGÍA Y CAMBIO CLIMÁTICO		
ASUNTO	FECHA	DESCRIPCIÓN
RESULTADO DE LA CONVOCATORIA PARA SELECCIONAR A LOS CONSEJEROS SOCIALES QUE INTEGRAN LA COORDINACIÓN DE EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA NACIONAL DE CAMBIO CLIMÁTICO.	27/01/2015	MIR POR NO COSTOS
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO		
ASUNTO	FECHA	DESCRIPCIÓN
AVISO GENERAL POR EL QUE SE DA A CONOCER EL DOMICILIO DE LA UNIDAD DE INTELIGENCIA FINANCIERA DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.	06/01/2015	MIR POR NO COSTOS
DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 60 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO.	15/01/2015	MIR POR NO COSTOS
CIRCULAR MODIFICATORIA 1/15 DE LA ÚNICA DE SEGUROS (DISPOSICIÓN 14.3.39.)	19/01/2015	MIR DE ACTUALIZACIONES PERIÓDICAS

CIRCULAR MODIFICATORIA 3/15 DE LA ÚNICA DE SEGUROS (ANEXO 9.7.1.)	20/01/2015	MIR DE ACTUALIZACIONES PERIÓDICAS
CIRCULAR MODIFICATORIA 2/15 DE LA ÚNICA DE SEGUROS (ANEXO 7.15.1.)	21/01/2015	MIR DE ACTUALIZACIONES PERIÓDICAS
RESOLUCIÓN QUE MODIFICA LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL APLICABLES A LAS ENTIDADES DE AHORRO Y CRÉDITO POPULAR, ORGANISMOS DE INTEGRACIÓN, SOCIEDADES FINANCIERAS COMUNITARIAS Y ORGANISMOS DE INTEGRACIÓN FINANCIERA RURAL, A QUE SE REFIERE LA LEY DE AHORRO Y CRÉDITO POPULAR	21/01/2015	MIR POR NO COSTOS
RESOLUCIÓN QUE MODIFICA LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL APLICABLES A LAS INSTITUCIONES DE CRÉDITO	21/01/2015	MIR POR NO COSTOS
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES		
ASUNTO	FECHA	DESCRIPCIÓN
ACUERDO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL RESULTADO DE LOS ESTUDIOS TÉCNICOS DE AGUAS NACIONALES SUPERFICIALES DE LA SUBREGIÓN HIDROLÓGICA RÍO FUERTE DE LA REGIÓN HIDROLÓGICA NÚMERO 10 SINALOA	29/01/2015	NUEVA VERSIÓN
ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE INFORMA AL PÚBLICO EN GENERAL EL CALENDARIO DE REDUCCIÓN EN EL CONSUMO Y PRODUCCIÓN DE HIDROCLOROFLUOROCARBONOS EN LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	02/01/2015	NUEVA VERSIÓN
ACUERDO POR EL QUE SE ACTUALIZA LA DISPONIBILIDAD MEDIA ANUAL DE AGUA SUBTERRÁNEA DE LOS 653 ACUÍFEROS DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, MISMOS QUE FORMAN PARTE DE LAS REGIONES HIDROLÓGICO-ADMINISTRATIVAS QUE SE INDICAN	29/01/2015	MIR DE ACTUALIZACIONES PERIÓDICAS
ACUERDO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL RESULTADO DE LOS ESTUDIOS TÉCNICOS DE AGUAS NACIONALES SUBTERRÁNEAS DEL ACUÍFERO JANOS, CLAVE 0808, EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, REGIÓN HIDROLÓGICO ADMINISTRATIVA RÍO BRAVO.	29/01/2015	MIR POR NO COSTOS
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES		
ASUNTO	FECHA	DESCRIPCIÓN
ACUERDO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LAS REFORMAS A LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES PARA LA VENTA DE LOS BIENES MUEBLES, INMUEBLES, ACTIVOS FINANCIEROS Y EMPRESAS QUE LE SON TRANSFERIDOS	22/01/2015	MIR POR NO COSTOS
OFICIOS EMITIDOS		
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES		
ASUNTO	FECHA	RESPUESTA
AVISO, POR EL QUE SE MODIFICA, REDUCE O AMPLÍA LA CLASIFICACIÓN DE LAS CARRETERAS, PREVISTAS EN EL APÉNDICE REFERIDO EN EL ARTÍCULO 6o. DEL REGLAMENTO SOBRE EL PESO, DIMENSIONES Y CAPACIDAD DE LOS VEHÍCULOS DE AUTOTRANSPORTE QUE TRANSITAN EN LOS CAMINOS Y PUENTES DE JURISDICCIÓN FEDERAL.	23/01/2015	DICTAMEN TOTAL NO FINAL
ANTEPROYECTO NOM-086-SCT2-2013 SEÑALAMIENTO Y DISPOSITIVOS PARA PROTECCIÓN EN ZONAS DE OBRAS VIALES.	30/01/2015	DICTAMEN TOTAL FINAL

SECRETARÍA DE ENERGÍA		
ASUNTO	FECHA	RESPUESTA
ACUERDO POR EL QUE SE SUSTITUYE EL FORMATO ÚNICO DE REPORTE TÉCNICO TIPO E APLICABLE AL PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD GENERAL PARA LLEVAR A CABO LA VERIFICACIÓN DE SEGUIMIENTO DE LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS EN MATERIA DE GAS L.P., SUJETAS A LA OBSERVANCIA POR PARTE DE PERMISIONARIOS DE TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE GAS LICUADO DE PETRÓLEO.	23/01/2015	ACEPTAR EXENCIÓN MIR
LINEAMIENTOS PARA LA ENTREGA DE INFORMACION, POR PARTE DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, SOBRE LOS USUARIOS CON UN PATRÓN DE ALTO CONSUMO DE ENERGÍA.	28/01/2015	ACEPTAR EXENCIÓN MIR
COMISIÓN REGULADORA DE ENERGÍA		
ASUNTO	FECHA	RESPUESTA
RESOLUCIÓN POR LA QUE LA COMISIÓN REGULADORA DE ENERGÍA ACTUALIZA LOS VALORES DE LOS PARÁMETROS MD, MM, DD Y DM, EN TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES 4.2 Y 11.3 DEL ANEXO DE LA RESOLUCIÓN RES/524/2013 POR LA QUE LA COMISIÓN REGULADORA DE ENERGÍA APRUEBA Y EXPIDE TRANSITORIAMENTE UNA METODOLOGÍA PARA LA DETERMINACIÓN DE LOS PRECIOS MÁXIMOS DE GAS NATURAL OBJETO DE VENTA DE PRIMERA MANO A PEMEX-GAS Y PETROQUÍMICA BÁSICA	19/01/2015	DICTAMEN TOTAL
CÓDIGO DE CONDUCTA DE LA COMISIÓN REGULADORA DE ENERGÍA	23/01/2015	ACEPTAR EXENCIÓN MIR
RESOLUCIÓN POR LA QUE LA COMISIÓN REGULADORA DE ENERGÍA DETERMINA LAS MEDIDAS QUE DEBERÁN IMPLEMENTAR LOS SUMINISTRADORES Y PERMISIONARIOS DE SISTEMAS DE TRANSPORTE, DISTRIBUCIÓN Y ALMACENAMIENTO DE GAS NATURAL PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-001-SECRE-2010, ESPECIFICACIONES DEL GAS NATURAL, ASÍ COMO EL SISTEMA DE ALERTAS PARA INFORMAR OPORTUNAMENTE A SUS USUARIOS SOBRE LA ENTREGA DE GAS NATURAL FUERA DE ESPECIFICACIONES	29/01/2015	DICTAMEN TOTAL FINAL
CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGÍA		
ASUNTO	FECHA	RESPUESTA
ESTATUTO ORGÁNICO DEL CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE ENERGÍA	26/01/2015	ACEPTAR EXENCIÓN MIR
OFICIOS EMITIDOS		
CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA		
ASUNTO	FECHA	RESPUESTA
ACUERDO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LOS DÍAS INHÁBILES DEL AÑO 2015 Y AQUELLOS EN LOS QUE EL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA SUSPENDE SUS LABORES.	19/01/2015	ACEPTAR EXENCIÓN MIR
CONSEJO NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD		
ASUNTO	FECHA	RESPUESTA
ESTATUTO ORGÁNICO DEL CONSEJO NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	20/01/2015	ACEPTAR EXENCIÓN MIR

COMISIÓN NACIONAL DE LA VIVIENDA		
ASUNTO	FECHA	RESPUESTA
AVISO MEDIANTE EL CUAL SE INFORMA DE LA PUBLICACIÓN EN LA NORMATECA INTERNA DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA DE LAS BASES GENERALES PARA EL REGISTRO, AFECTACIÓN, DISPOSICIÓN FINAL Y BAJA DE BIENES MUEBLES DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA.	23/01/2015	ACEPTAR EXENCIÓN MIR
INSTITUTO MEXICANO DE CINEMATOGRAFÍA		
ASUNTO	FECHA	RESPUESTA
ACUERDO POR EL QUE SE REFORMAN, DEROGAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES AL ESTATUTO ORGÁNICO DEL INSTITUTO MEXICANO DE CINEMATOGRAFÍA.	09/01/2015	ACEPTAR EXENCIÓN MIR
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL		
ASUNTO	FECHA	RESPUESTA
ACUERDO QUE TIENE POR OBJETO DAR A CONOCER LAS VARIABLES Y FUENTES DE INFORMACIÓN PARA APOYAR A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS EN LA APLICACIÓN DE LA FÓRMULA DE DISTRIBUCIÓN DEL FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015.	08/01/2015	ACEPTAR EXENCIÓN MIR
ACUERDO POR EL QUE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DELEGA EN EL DIRECTOR GENERAL DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO, LAS FACULTADES PARA AUTORIZAR LAS EROGACIONES DE RECURSOS POR CONCEPTOS DE ASESORÍAS, CONSULTORÍAS, ESTUDIOS E INVESTIGACIONES, ASÍ COMO GASTOS DE ORDEN SOCIAL, CONGRESOS, CONVENCIONES, EXPOSICIONES, SEMINARIOS, ESPECTÁCULOS CULTURALES O CUALQUIER OTRO TIPO DE FORO O EVENTO ANÁLOGO.	22/01/2015	ACEPTAR EXENCIÓN MIR
ACUERDO QUE TIENE POR OBJETO DAR A CONOCER EL INFORME ANUAL SOBRE LA SITUACIÓN DE POBREZA Y REZAGO SOCIAL DE LAS ENTIDADES Y SUS RESPECTIVOS MUNICIPIOS O DEMARCACIONES TERRITORIALES, CON BASE EN LO QUE ESTABLECE LA LEY GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL, PARA LA MEDICIÓN DE LA POBREZA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015	26/01/2015	ACEPTAR EXENCIÓN MIR
CONVOCATORIA DIRIGIDA A ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL (OSC) E INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y CENTROS DE INVESTIGACIÓN PARA PRESENTAR PROYECTOS DIRIGIDOS AL IMPULSO DE ACCIONES DE DESARROLLO INTEGRAL SUSTENTABLE CON PARTICIPACIÓN COMUNITARIA (DI), DENTRO DEL PROGRAMA DE COINVERSIÓN SOCIAL.	29/01/2015	ACEPTAR EXENCIÓN MIR
CONVOCATORIA DIRIGIDA A ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL (OSC) E INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y CENTROS DE INVESTIGACIÓN PARA PRESENTAR PROYECTOS DE FORTALECIMIENTO DE LA IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO (IG), DENTRO DEL PROGRAMA DE COINVERSIÓN SOCIAL.	29/01/2015	ACEPTAR EXENCIÓN MIR
CONVOCATORIA DIRIGIDA A ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL (OSC) E INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y CENTROS DE INVESTIGACIÓN PARA PRESENTAR PROYECTOS DE CAPACITACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE OSC Y OTROS ACTORES DE LA SOCIEDAD (PF), DENTRO DEL PROGRAMA DE COINVERSIÓN SOCIAL.	30/01/2015	ACEPTAR EXENCIÓN MIR
CONVOCATORIA DIRIGIDA A ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL (OSC) E INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y CENTROS DE INVESTIGACIÓN PARA PRESENTAR PROYECTOS PARA MEJORA ALIMENTARIA, NUTRICIÓN Y SALUD (AL), DENTRO DEL PROGRAMA DE COINVERSIÓN SOCIAL.	30/01/2015	ACEPTAR EXENCIÓN MIR

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN		
ASUNTO	FECHA	RESPUESTA
ACUERDO POR EL QUE SE DA A CONOCER LA LISTA DE MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL ELEGIBLES PARA EL OTORGAMIENTO DEL SUBSIDIO A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 8 DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015, Y LA FÓRMULA UTILIZADA PARA SU SELECCIÓN	13/01/2015	ACEPTAR EXENCIÓN MIR
AVISO POR EL QUE SE INFORMA AL PÚBLICO EL NUEVO DOMICILIO DE LAS OFICINAS DE LA COORDINACIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y SUS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN	28/01/2015	ACEPTAR EXENCIÓN MIR
REGLAS PARA EL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS A LOS MUNICIPIOS Y, EN SU CASO, A LOS ESTADOS, CUANDO TENGAN A SU CARGO LA FUNCIÓN O LA EJERZAN COORDINADAMENTE CON LOS MUNICIPIOS, ASÍ COMO AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA EN SUS DEMARCACIONES TERRITORIALES	29/01/2015	ACEPTAR EXENCIÓN MIR
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA		
ASUNTO	FECHA	RESPUESTA
AVISO POR EL QUE SE SEÑALAN LOS DÍAS QUE EL INSTITUTO NACIONAL DEL DERECHO DE AUTOR SUSPENDERÁ SUS SERVICIOS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO EN EL AÑO 2015.	22/01/2015	ACEPTAR EXENCIÓN MIR
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA		
ASUNTO	FECHA	RESPUESTA
DECRETO POR EL QUE SE ESTABLECE LA VENTANILLA ÚNICA NACIONAL PARA LOS TRÁMITES E INFORMACIÓN DEL GOBIERNO.	30/01/2015	ACEPTAR EXENCIÓN MIR
SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES		
ASUNTO	FECHA	RESPUESTA
DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 11 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE INVERSIÓN EXTRANJERA Y DEL REGISTRO NACIONAL DE INVERSIONES EXTRANJERAS	05/01/2015	ACEPTAR EXENCIÓN MIR
ACUERDO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL CAMBIO DE DOMICILIO DE LA DELEGACIÓN DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES EN COLIMA, COLIMA.	15/01/2015	ACEPTAR EXENCIÓN MIR
ACUERDO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL CAMBIO DE DOMICILIO DE LA DELEGACIÓN DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES EN OAXACA, OAXACA.	16/01/2015	ACEPTAR EXENCIÓN MIR
ACUERDO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL CAMBIO DE DOMICILIO DE LA DELEGACIÓN DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES EN VILLAHERMOSA, TABASCO.	16/01/2015	ACEPTAR EXENCIÓN MIR
TRATADO DE BEIJING SOBRE INTERPRETACIONES Y EJECUCIONES AUDIOVISUALES, ADOPTADO EL 24 DE JUNIO DE 2012	23/01/2015	OPINIÓN FAVORABLE AL TRATADO
SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO		
ASUNTO	FECHA	RESPUESTA
ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECE LA INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA PARA LA CONMEMORACIÓN DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA LEY AGRARIA	13/01/2015	ACEPTAR EXENCIÓN MIR

DECRETO POR EL QUE SE MODIFICAN LAS ATRIBUCIONES, DENOMINACIÓN, OBJETO, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL ORGANISMO DESCENTRALIZADO COMISIÓN PARA LA REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA, PARA TRANSFORMARSE EN EL ORGANISMO DESCENTRALIZADO DENOMINADO INSTITUTO NACIONAL DEL SUELO SUSTENTABLE	13/01/2015	ACEPTAR EXENCIÓN MIR
OFICIOS EMITIDOS		
SECRETARÍA DE ECONOMÍA		
ASUNTO	FECHA	RESPUESTA
PROGRAMA NACIONAL DE NORMALIZACIÓN 2015	05/01/2015	ACEPTAR EXENCIÓN MIR
PROY-NOM-194-SCFI-2014, DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD ESENCIALES EN VEHÍCULOS NUEVOS – ESPECIFICACIONES DE SEGURIDAD.	12/01/2015	DICTAMEN TOTAL NO FINAL
PROY-NOM-010-SCFI-2014, INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN - INSTRUMENTOS PARA PESAR DE FUNCIONAMIENTO NO AUTOMÁTICO – REQUISITOS TÉCNICOS Y METROLÓGICOS.	13/01/2015	DICTAMEN TOTAL NO FINAL
AVISO POR EL QUE SE COMUNICA EL AJUSTE Y REDISTRIBUCIÓN DEL CUPO PARA LA EXPORTACIÓN DE VEHÍCULOS LIGEROS NUEVOS HACIA BRASIL CONFORME AL “ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN EL SALDO Y LA ASIGNACIÓN DEL CUPO PARA EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 19 DE MARZO DE 2012 AL 18 DE MARZO DE 2013 Y EL CUPO Y LOS MONTOS ASIGNADOS PARA LOS PERIODOS COMPRENDIDOS ENTRE EL 19 DE MARZO DE 2013 AL 18 DE MARZO DE 2014 Y 19 DE MARZO DE 2014 AL 18 DE MARZO DE 2015, PARA LA EXPORTACIÓN DE VEHÍCULOS LIGEROS NUEVOS HACIA BRASIL CONFORME AL APÉNDICE II SOBRE EL COMERCIO EN EL SECTOR AUTOMOTOR ENTRE EL BRASIL Y MÉXICO DEL ACUERDO DE COMPLEMENTACIÓN ECONÓMICA No. 55 CELEBRADO ENTRE EL MERCOSUR Y LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS”, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE ABRIL DE 2012 Y SUS MODIFICACIONES.	14/01/2015	ACEPTAR EXENCIÓN MIR
ACUERDO QUE MODIFICA AL DIVERSO POR EL QUE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA EMITE REGLAS Y CRITERIOS DE CARÁCTER GENERAL EN MATERIA DE COMERCIO EXTERIOR	21/01/2015	DICTAMEN TOTAL FINAL
ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECE EL MECANISMO DE EXPORTACIÓN DE AZÚCAR PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO QUE SUSPENDE LA INVESTIGACIÓN POR SUBVENCIONES SOBRE EL AZÚCAR DE MÉXICO, CELEBRADO ENTRE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y EL DEPARTAMENTO DE COMERCIO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	23/01/2015	DICTAMEN TOTAL FINAL
ACUERDO POR EL QUE SE SEÑALAN LOS DÍAS INHÁBILES DE LA COMISIÓN FEDERAL DE MEJORA REGULATORIA, PARA EL AÑO 2015.	29/01/2015	ACEPTAR EXENCIÓN MIR
CONVOCATORIA PARA PRESENTAR LAS SOLICITUDES DE APOYO DEL PROGRAMA DE APOYO PARA LA MEJORA TECNOLÓGICA DE LA INDUSTRIA DE ALTA TECNOLOGÍA (PROIAT), PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015.	29/01/2015	ACEPTAR EXENCIÓN MIR
OFICIOS EMITIDOS		
COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS		
ASUNTO	FECHA	RESPUESTA
ACUERDO POR EL QUE SE DA A CONOCER LA DELEGACIÓN DE LA FACULTAD QUE SE MENCIONA EN EL DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO NACIONAL DE VÍCTIMAS	13/01/2015	ACEPTAR EXENCIÓN MIR

ACUERDO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL ESTATUTO ORGÁNICO DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS.	14/01/2015	ACEPTAR EXENCIÓN MIR
SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA		
ASUNTO	FECHA	RESPUESTA
AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL MONTO CORRESPONDIENTE A CADA ENTIDAD FEDERATIVA DEL FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES EN SU COMPONENTE DE ASISTENCIA SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015, ASÍ COMO LA FÓRMULA UTILIZADA PARA LA DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS, LAS VARIABLES EMPLEADAS Y LA FUENTE DE LA INFORMACIÓN DE LAS MISMAS.	15/01/2015	ACEPTAR EXENCIÓN MIR
INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN		
ASUNTO	FECHA	RESPUESTA
ACUERDO POR EL QUE SE DELEGAN EN FAVOR DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN, LAS FACULTADES NECESARIAS PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN.	02/01/2015	ACEPTAR EXENCIÓN MIR
SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN		
ASUNTO	FECHA	RESPUESTA
ACUERDO POR EL QUE SE SUSPENDE LA PESCA MEDIANTE EL USO DE REDES DE ENMALLE, CIMBRAS Y/O PALANGRES EN EL NORTE DEL GOLFO DE CALIFORNIA	08/01/2015	DICTAMEN TOTAL FINAL
AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER INFORMACIÓN RELATIVA A SOLICITUDES DE TÍTULOS DE OBTENTOR DE VARIEDADES VEGETALES, CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DE 2014	20/01/2015	ACEPTAR EXENCIÓN MIR
ACUERDO QUE MODIFICA EL SIMILAR POR EL QUE SE DA A CONOCER EL PROCEDIMIENTO PARA OBTENER, A TRAVÉS DE MEDIOS ELECTRÓNICOS, LOS CERTIFICADOS DE IMPORTACIÓN Y DE EXPORTACIÓN DE MERCANCÍAS AGRÍCOLAS, PECUARIAS, ACUÍCOLAS Y PESQUERAS, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 9 DE AGOSTO DE 2012	22/01/2015	AMPLIACIONES Y CORRECCIONES
SECRETARÍA DE SALUD		
ASUNTO	FECHA	RESPUESTA
ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICA EL ARTÍCULO QUINTO, DEL ACUERDO POR EL QUE LA SECRETARÍA DE SALUD DA A CONOCER LOS FORMATOS DE CERTIFICADOS DE DEFUNCIÓN Y DE MUERTE FETAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE ENERO DE 2009	13/01/2015	ACEPTAR EXENCIÓN MIR
AVISO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LAS CIFRAS QUE CORRESPONDEN A PROMOVER LA EQUIDAD EN LOS SERVICIOS DE SALUD, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015	21/01/2015	CONSTANCIA DE PUBLICIDAD
ACUERDO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LA SERIE DE LEYENDAS, IMÁGENES, PICTOGRAMAS, MENSAJES SANITARIOS E INFORMACIÓN QUE DEBERÁ FIGURAR EN TODOS LOS PAQUETES DE PRODUCTOS DEL TABACO Y EN TODO EMPAQUETADO Y ETIQUETADO EXTERNO DE LOS MISMOS A PARTIR DEL 24 DE MARZO DE 2015	23/01/2015	ACEPTAR EXENCIÓN MIR

COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS		
ASUNTO	FECHA	RESPUESTA
ACUERDO POR EL QUE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS DELEGA AL PRESIDENTE, VICEPRESIDENTE JURÍDICO Y DIRECTOR GENERAL DE ARBITRAJE Y SANCIONES, DE LA PROPIA COMISIÓN, LA FACULTAD DE IMPONER SANCIONES ADMINISTRATIVAS POR INFRACCIONES A LA LEY DE INSTITUCIONES DE CRÉDITO.	28/01/2015	ACEPTAR EXENCIÓN MIR
MODIFICACIÓN AL ACUERDO POR EL QUE SE SEÑALAN LOS DÍAS DEL AÑO 2014 EN LOS QUE LA COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS CERRARÁ SUS PUERTAS Y SUSPENDERÁ OPERACIONES.	28/01/2015	ACEPTAR EXENCIÓN MIR
INSTITUTO DE PROTECCIÓN AL AHORRO BANCARIO		
ASUNTO	FECHA	RESPUESTA
LINEAMIENTOS DE CARÁCTER GENERAL QUE ESTABLECEN LOS PROGRAMAS Y CALENDARIOS PARA LA PREPARACIÓN DE LOS PLANES DE RESOLUCIÓN DE LAS INSTITUCIONES DE BANCA MÚLTIPLE, ASÍ COMO SU CONTENIDO, ALCANCE Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS A QUE HACE REFERENCIA EL ARTÍCULO 120 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE CRÉDITO	21/01/2015	DICTAMEN TOTAL FINAL
REGLAS DE CARÁCTER GENERAL A LAS QUE DEBERÁN SUJETARSE LAS INSTITUCIONES DE BANCA MÚLTIPLE PARA CLASIFICAR LA INFORMACIÓN RELATIVA A OPERACIONES ACTIVAS Y PASIVAS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 124 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE CRÉDITO.	22/01/2015	DICTAMEN TOTAL FINAL
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES		
ASUNTO	FECHA	RESPUESTA
ACUERDO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LAS REFORMAS A LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES PARA LA VENTA DE LOS BIENES MUEBLES, INMUEBLES, ACTIVOS FINANCIEROS Y EMPRESAS QUE LE SON TRANSFERIDOS	29/01/2015	ACEPTAR EXENCIÓN MIR
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES		
ASUNTO	FECHA	RESPUESTA
ACUERDO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL RESUMEN DEL PROGRAMA DE MANEJO DEL ÁREA DE PROTECCIÓN DE FLORA Y FAUNA SIERRA LA MOJONERA.	06/01/2015	DICTAMEN TOTAL FINAL
ACUERDO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL RESUMEN DEL PROGRAMA DE MANEJO DEL ÁREA DE PROTECCIÓN DE FLORA Y FAUNA OCAMPO.	07/01/2015	DICTAMEN TOTAL FINAL
ACUERDO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL RESUMEN DEL PROGRAMA DE MANEJO DEL ÁREA NATURAL PROTEGIDA CON EL CARÁCTER DE ÁREA DE PROTECCIÓN DE FLORA Y FAUNA SILVESTRES Y ACUÁTICAS SIERRA DE ÁLAMOS-RÍO CUCHUJAQUI.	07/01/2015	DICTAMEN TOTAL FINAL
ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE INFORMA AL PÚBLICO EN GENERAL EL CALENDARIO DE REDUCCIÓN EN EL CONSUMO Y PRODUCCIÓN DE HIDROCLOROFLUOROCARBONOS EN LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	16/01/2015	DICTAMEN TOTAL FINAL

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO		
ASUNTO	FECHA	RESPUESTA
DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL PARA REGULAR EL SERVICIO DE VALORACIONES NUMÉRICAS PRESTADO POR LAS SOCIEDADES DE INFORMACIÓN CREDITICIA	05/01/2015	DICTAMEN TOTAL FINAL
RESOLUCIÓN QUE MODIFICA LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL APLICABLES A LAS ENTIDADES DE AHORRO Y CRÉDITO POPULAR, ORGANISMOS DE INTEGRACIÓN, SOCIEDADES FINANCIERAS COMUNITARIAS Y ORGANISMOS DE INTEGRACIÓN FINANCIERA RURAL, A QUE SE REFIERE LA LEY DE AHORRO Y CRÉDITO POPULAR	05/01/2015	DICTAMEN TOTAL FINAL
RESOLUCIÓN QUE MODIFICA LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL APLICABLES A LOS ALMACENES GENERALES DE DEPÓSITO, CASAS DE CAMBIO, UNIONES DE CRÉDITO Y SOCIEDADES FINANCIERAS DE OBJETO MÚLTIPLE REGULADAS	05/01/2015	DICTAMEN TOTAL FINAL
RESOLUCIÓN QUE MODIFICA LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL APLICABLES A LOS FONDOS DE INVERSIÓN Y A LAS PERSONAS QUE LES PRESTAN SERVICIOS (ARQUITECTURA ABIERTA).	06/01/2015	DICTAMEN TOTAL FINAL
RESOLUCIÓN POR LA QUE SE EXPIDE EL FORMATO OFICIAL PARA EL REPORTE DE OPERACIONES CON DÓLARES EN EFECTIVO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, EN TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 95 DE LA LEY GENERAL DE ORGANIZACIONES Y ACTIVIDADES AUXILIARES DEL CRÉDITO APLICABLES A LAS CASAS DE CAMBIO, DE LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 95 BIS DE LA LEY GENERAL DE ORGANIZACIONES Y ACTIVIDADES AUXILIARES DEL CRÉDITO APLICABLES A LOS CENTROS CAMBIARIOS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 81-A DEL MISMO ORDENAMIENTO, DE LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 212 DE LA LEY DEL MERCADO DE VALORES Y DE LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 129 DE LA LEY DE UNIONES DE CRÉDITO, ASÍ COMO EL INSTRUCTIVO PARA SU LLENADO.	07/01/2015	DICTAMEN TOTAL FINAL
AVISO GENERAL POR EL QUE SE DA A CONOCER EL DOMICILIO DE LA UNIDAD DE INTELIGENCIA FINANCIERA DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.	08/01/2015	ACEPTAR EXENCIÓN MIR
DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 60 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO.	19/01/2015	ACEPTAR EXENCIÓN MIR
RESOLUCIÓN QUE MODIFICA LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL APLICABLES A LAS INSTITUCIONES DE CRÉDITO	27/01/2015	ACEPTAR EXENCIÓN MIR
CIRCULAR MODIFICATORIA 2/15 DE LA ÚNICA DE SEGUROS (ANEXO 7.15.1.)	27/01/2015	DICTAMEN TOTAL FINAL
RESOLUCIÓN QUE MODIFICA LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL APLICABLES A LAS ENTIDADES DE AHORRO Y CRÉDITO POPULAR, ORGANISMOS DE INTEGRACIÓN, SOCIEDADES FINANCIERAS COMUNITARIAS Y ORGANISMOS DE INTEGRACIÓN FINANCIERA RURAL, A QUE SE REFIERE LA LEY DE AHORRO Y CRÉDITO POPULAR	28/01/2015	ACEPTAR EXENCIÓN MIR
CIRCULAR MODIFICATORIA 3/15 DE LA ÚNICA DE SEGUROS (ANEXO 9.7.1.)	28/01/2015	DICTAMEN TOTAL FINAL
CIRCULAR MODIFICATORIA 1/15 DE LA ÚNICA DE SEGUROS (DISPOSICIÓN 14.3.39.)	28/01/2015	DICTAMEN TOTAL FINAL